



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

## A C T A No. 94

-----SESIÓN PÚBLICA ORDINARIA DE LA 65 LEGISLATURA DEL CONGRESO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS, CORRESPONDIENTE AL SEGUNDO PERÍODO ORDINARIO DE SESIONES DEL SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO LEGAL. -----

-----PRESIDENCIA DEL DIPUTADO ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ. -

-----En el salón de sesiones del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con la inasistencia justificada de la Diputada **CASANDRA PRISILLA DE LOS SANTOS FLORES**, reunidos los integrantes de la 65 Legislatura y, existiendo el quórum legal requerido por el artículo 37 de la Constitución Política del Estado, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, declara la **Apertura de la Sesión**, siendo las diez horas con cincuenta y nueve minutos del día **veintiocho** de **marzo** del año **dos mil veintitrés**.-----

-----Hecho lo anterior y señalando que por Acuerdo de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva se agrega al orden del día diversos dictámenes, se instruye al personal de Servicios Parlamentarios distribuir el nuevo orden del día de la presente sesión, siendo el siguiente: **Primero**. Lista de Asistencia. **Segundo**. Apertura de la Sesión. **Tercero**. Lectura del orden del día. **Cuarto**. Discusión y aprobación, en su caso, de las siguientes Actas: Número 92, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 22 de marzo de 2023. Número 93, relativa a la Sesión Pública Ordinaria, celebrada el 23 de marzo de 2023. **Quinto**. Correspondencia. **Sexto**. Iniciativas. **Séptimo**. Dictámenes: 1. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adicionan la fracción V, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 168, y un párrafo tercero al artículo 169, del Código Penal para el Estado de Tamaulipas;* 2. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales;* 3. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el Ejercicio Fiscal 2023;* 4. *Con proyecto de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 79 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas;* 5. *Con*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*proyecto de Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas; 6. Con proyecto de Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65 del Congreso de Tamaulipas, exhorta respetuosamente a los 43 Ayuntamientos del Estado, para que de conformidad con sus atribuciones y en el ámbito de su competencia, promuevan una cultura de la separación de la basura y la instrumentación de acciones y programas que garanticen la recolección de desechos sólidos de manera diferenciada entre orgánicos e inorgánicos, lo que facilitaría el reciclaje de desechos inorgánicos y el compostaje o la biodigestión en los residuos orgánicos, lo que puede reducir la emisión de gases a la atmosfera; **Octavo.** Asuntos Generales; y **Noveno.** Clausura de la Sesión. -----*

-----Continuando con el desarrollo de la Sesión, el Diputado Presidente solicita a la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública Ordinaria celebrada el día **22 de marzo del año 2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 92**, para las observaciones que hubiere en su caso. -----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada por 34 votos a favor.**- -----

-----Antes de pasar al trámite de la siguiente Acta la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente:-----

-----“Diputado Presidente, si nos pueden hacer llegar una copia de los dictámenes que se integraron, por favor.”-----

-----A continuación el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, manifiesta lo siguiente:-----

-----“Tenemos conocimiento que el día de ayer 27 de marzo, a las dos con diecinueve minutos, llegó el oficio por parte del Presidente Municipal suplente Profesor Teodoro Escalón, de Río Bravo a este Congreso, y no veo que esté reflejado en la correspondencia. No sé si nos puedan aclarar este punto y por que no se está dando cuenta de que llegó este oficio. Gracias.”-----



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

-----Enseguida el Diputado Presidente solicita al Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, proceda a dar lectura a los Acuerdos tomados en la Sesión Pública y Solemne celebrada el día **23** de **marzo** del año **2023**, a fin de dar cumplimiento al Punto de Acuerdo número 65-2.-----

-----Una vez conocidos por el Pleno Legislativo los Acuerdos tomados en la sesión correspondiente, el Diputado Presidente somete a la consideración de los Diputados y Diputadas presentes el **Acta número 93**, para las observaciones que hubiere en su caso.-----

-----Al no haber señalamientos con respecto al documento de mérito, el Diputado Presidente la somete a votación, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo, emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **35 votos a favor**.-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, solicita a los Diputados Secretarios procedan a dar cuenta de manera alterna con la **CORRESPONDENCIA** recibida, para que en uso de sus atribuciones legales, la Presidencia determine, el trámite que deba de recaerles o el turno correspondiente, en su caso. Al efecto solicita a la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**, tenga a bien iniciar con la cuenta de la correspondencia.-----

-----“Del Congreso de la Ciudad de México, Oficio número 1097/2023, de fecha 1° de marzo del año en curso, remitiendo Punto de Acuerdo a efecto de realizar las acciones legislativas necesarias con el objetivo de armonizar las leyes en materia de protección de derechos de las Personas Mayores.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y se agradezca la información.-----

-----“Escrito de las Diputadas Linda Mireya González Zúñiga, Sandra Luz García Guajardo y Danya Silvia Arely Aguilar Orozco, de fecha 22 de marzo del presente año.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, que en relación al escrito de referencia, se remita a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política. -----

-----“De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 4909/2023, de fecha 10 de marzo del presente año, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-271, expedido por esta Legislatura.”-----

-----Se determina, por parte del Presidente, de la Mesa Directiva, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen. -----

-----“De la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas, oficio número 4908/2023, de fecha 9 de marzo del año en curso, mediante el cual da respuesta al Punto de Acuerdo número 65-272, expedido por esta Legislatura.” -----

-----Se determina, por parte del Presidente, que se acuse de recibido y con fundamento en el artículo 22, párrafo 1, inciso f) de la Ley que rige el funcionamiento interno del Congreso, se remita al Archivo de este Congreso para que se anexe al Punto de Acuerdo que dio origen. -----

-----La Presidencia de la Mesa Directiva hace del conocimiento al Pleno del oficio dirigido al Ayuntamiento de Río Bravo Tamaulipas, suscrito por Teodoro Escandón Martínez.-----

-----Continuando con el desahogo del orden del día, se procede a tratar el punto correspondiente a **INICIATIVAS**. -----

-----Antes de pasar al punto de iniciativas el Diputado **EDMUNDO JOSÉ MARÓN MANZUR**, expresa lo siguiente:-----

-----“Muchas gracias, únicamente pedirle a la Mesa Directiva si puede leer el oficio, del profesor Teodoro Escalón, quien anteriormente pedí que se diera cuenta y se mencionó pero no se leyó el tema, entonces no sabemos de qué se trata. Por favor, como parte de la correspondencia que se lea.”-----

-----A continuación el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIERREZ**, hace referencia del oficio señalando que: -----

-----“No está dirigido al Congreso del Estado, va al Honorable Cabildo del Ayuntamiento de Río Bravo. Aquí está, nada más para su conocimiento, nos mandó copia, si solicitar copia.” -----

-----A continuación el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da cuenta de la ***Propuesta de Punto de Acuerdo por el cual se modifica el Punto de Acuerdo 65-264 sobre la integración de las Comisiones y Comités de la Legislatura 65 Constitucional del Congreso del Estado de Tamaulipas.*** -

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno para su discusión, la propuesta de referencia y no habiendo participaciones se pone a votación, declarándose abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **21**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

votos a favor, 9 abstenciones y 5 votos en contra, expidiéndose la resolución correspondiente.-----

-----Posteriormente la Diputada **ÚRSULA PATRICIA SALAZAR MOJICA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona la fracción VII al artículo 4, recorriéndose las subsecuentes en su orden natural; se reforman las fracciones V y IX, y se adiciona la fracción X, pasando la actual fracción X a ser la fracción XI del artículo 84 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas del Estado de Tamaulipas.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Vigilancia de la Auditoria Superior del Estado**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Continuando en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna el Diputado **EDGARDO MELHEM SALINAS**, y da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante la cual se expide la Ley de Ganadería para el Estado de Tamaulipas. Se adhieren a la Iniciativa el: GP-PAN, GP-MORENA, DIPUTADA SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO, DIPIPUTADA LINDA MIREYA GONZÁLEZ ZÚÑIGA, DIPIPUTADA DANYA SILVIA ARELY AGUILAR OROZCO y DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Rural**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Posteriormente, la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se adhieren a la iniciativa: la DIPUTADA ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS.***-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Educación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida, el Diputado **JOSÉ ALBERTO GRANADOS FAVILA**, da cuenta de la ***Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona el artículo 414 Ter y la fracción IV al artículo 417 del Código Civil, así como un párrafo séptimo al***



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*artículo 337 bis del Código Penal ambos ordenamientos del Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----A continuación, la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma el artículo 276 ter del Código Penal para el Estado de Tamaulipas. Se adhieren a la Iniciativa el: GP-PAN, DIPUTADO GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ, DIPUTADO EDGARDO MELHEM SALINAS.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia, y Derechos Humanos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente.-----

-----Enseguida tiene el uso de la voz la Diputada **LIDIA MARTÍNEZ LÓPEZ**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, con pleno respeto a sus esferas de competencia, exhorta a la Presidencia de la Junta de Coordinación Política y al Titular de la Secretaría General, ambas de esta 65 Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Tamaulipas, a fin de que realicen las acciones necesarias de manera inmediata para que las instalaciones de este Congreso cuenten con señalética en Sistema Braille.*---

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina que sea analizada y resuelta por dicha Mesa y la Junta de Coordinación Política.-----

-----Posteriormente el Diputado **HUMBERTO ARMANDO PRIETO HERRERA**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el que el Congreso del Estado, con pleno respeto a su autonomía y esfera de competencia, se solicita a la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas, a la Coordinación Estatal de la Guardia Nacional en el Estado de Tamaulipas, y a las Dependencias de Seguridad Pública de los 43 Ayuntamientos del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas para que, durante el periodo vacacional de Semana Santa 2023, refuercen las estrategias y las acciones de vigilancia en las Escuelas del Estado para que no sufran robos de su equipamiento ni*



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

*daños a sus instalaciones en los términos en que se implementaron esos operativos en diciembre del 2022 que dieron buenos resultados.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Educación** y de **Gobernación**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Continuando en el apartado de iniciativas hace uso de la tribuna la Diputada **NANCY RUIZ MARTÍNEZ**, y da cuenta de la *Iniciativa de Decreto por el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 443 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas.*-----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Justicia**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Posteriormente, la Diputada **GUILLERMINA MAGALY DEANDAR ROBINSON**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 159 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, Se adhieren a la Iniciativa las:* DIPUTADAS NANCY RUIZ MARTINEZ, LETICIA VARGAS ÁLVAREZ, ALEJANDRA CARDENAS CASTILLEJOS, GP-MORENA, LETICIA VARGAS ALVAREZ y GP-MC -----

-----Una vez conocida la iniciativa de mérito, el Diputado Presidente, con base en el artículo 165 de la propia Constitución Política local, somete a votación su admisión a trámite legislativo, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada (34 votos a favor)**, su procedencia para ser tomada en cuenta por el Congreso del Estado dentro de su actuación como poder revisor de la Constitución, determinándose turnarla a las Comisiones Unidas de **Puntos Constitucionales** y de **Estudios Legislativos**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----Enseguida, el Diputado **CARLOS FERNÁNDEZ ALTAMIRANO**, da cuenta de la *Iniciativa de Punto de Acuerdo por el cual la Legislatura 65 del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en términos del artículo 93 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, solicita la comparecencia del C. Secretario de Seguridad del Estado Mtro. Sergio Hernándo Chávez García, efecto de que ante esta representación popular*



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

*informe sobre la situación que guarda la seguridad en el Estado, y dialogue en reunión de trabajo con la pluralidad de fuerzas políticas representadas en el este Pleno.* -----

-----Antes de pasar al trámite de la siguiente iniciativa el Diputado **MARCO ANTONIO GALLEGOS GALVÁN** señala lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado Presidente, para solicitarle al Diputado Carlos Fernández, si respetuosamente puede retirar la iniciativa, ya que he tenido acercamiento con el Secretario de Seguridad Pública y está programada su comparecencia en este pleno el día 20 de abril del presente, a la una de la tarde va a venir aquí al pleno, falta obviamente que se disponga el acuerdo en la Junta Coordinación Política, que según me informan ya está por aprobarse. Con ello pues se cumpliría el objeto de la iniciativa del compañero Diputado. Gracias.”-----

-----Acto continuo, el Diputado Presidente somete a la consideración del Pleno la dispensa de turno de la iniciativa a comisiones, declarando abierto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este alto cuerpo colegiado emitan el sentido de su voto, resultando rechazada, por 19 votos a favor y 16 en contra, en tal virtud y de acuerdo al artículo 148 solo podrá autorizarse por medio de las dos terceras partes de los Legisladores presentes, en consecuencia y al no haberse alcanzado la misma, con fundamento en el artículo 22, se determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Gobernación** y de **Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación, la Diputada **MYRNA EDITH FLORES CANTÚ**, da cuenta de la *Iniciativa de Decreto mediante el cual se reforma la fracción VIII del artículo 35, a la Ley para el Desarrollo Económico y la Competitividad del Estado de Tamaulipas.* -----

-----Con respecto a dicha iniciativa, el Diputado Presidente determina turnarla a las Comisiones Unidas de **Estudios Legislativos** y de **Desarrollo Industrial y Comercial**, para que se proceda a su estudio y elaboración del dictamen correspondiente. -----

-----A continuación se procede a tratar el punto de **DICTÁMENES**, al efecto, el Diputado Presidente menciona lo siguiente: -----

-----“Con fundamento en el artículo 148 de la Ley de este Congreso, someto a su consideración la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes programados en





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el Orden del Día y dar a conocer una exposición general, únicamente del dictamen número 2, para que posteriormente procedamos directamente a su discusión y votación.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente somete a votación la dispensa de lectura íntegra de los dictámenes, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobada** por **34 votos a favor**, procediéndose en dicha forma. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se adicionan la fracción V, recorriendo en su orden natural las subsecuentes, al artículo 168, y un párrafo tercero al artículo 169 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**, solicito el uso de la voz el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, quien manifiesta lo siguiente: -----

-----“Diputado Presidente, no nada más, este, ahorita que estamos en el apartado de dictámenes, solicitar que no se nos vaya a pasar el dictamen de la sesión pasada, que como bien lo señala la ley interna en el artículo 115, que cuando la segunda votación el resultado sea empate, se retirará el asunto del Orden del Día -que fue la semana pasada-, a fin de tratarse en la sesión inmediata posterior -que prácticamente es esta-. Entonces nada más no se nos vaya a pasar el dictamen, éste tan importante de la semana pasada, Diputado presidente, es cuanto y muchas gracias.” -----

-----El Presidente de la Mesa Directiva, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **35 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“En atención al dictamen pendiente de aprobar en definitiva, toda vez que quedó empatada las propuestas de la Diputada Gabriela Regalado Fuentes y del Diputado José Ángel de Jesús Covarrubias Villaverde, en el artículo transitorio, esta Presidencia solicitó a través de un servidor la opinión en base al artículo 94 Bis de la Ley que rige este Congreso, por lo tanto se espera la información del



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

proyecto del dictamen en definitiva. En el proyecto del Orden del Día no se encuentra íntegro y está aprobado el Orden del Día por la Junta de Coordinación Política. Se solicitó la información de impacto presupuestal a finanzas, entonces estamos a la espera de esa información. Toda vez que, es atribución de esta Mesa Directiva pedir la opinión de impacto presupuestal, en virtud de que la comisión no solicitó dicho impacto.”-----

-----A continuación la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ** ostenta lo siguiente: -----

-----“Gracias Diputado, en la sesión pasada se votó dos veces, se quedó empatada y así la ley lo dice, que se tiene que votar en la próxima sesión, igualito así como lo presentó en la pasada, no tiene por qué esperar información, ni absolutamente nada, porque ese dictamen está pendiente de como quedó la sesión pasada. Entonces le pedimos por favor y le exigimos que lo someta a votación, no tiene que pedir información, ni al gobernador de Tamaulipas, ni absolutamente a nadie, porque así como se votó el dictamen en la sesión pasada, lo tiene que pasar idéntico a esta sesión.”-----

-----Acto seguido el Diputado **JOSÉ ALBERTO GRANADOS FAVILA**, expresa lo siguiente: -----

-----“Gracias Presidente, solicitarle a la Mesa que si nos puede leer el artículo 94 Bis de la Ley Interna de este Congreso.”-----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, da lectura al artículo en mención:-----

-----“Con gusto Diputado Presidente, todo proyecto de Ley o Decreto que sea sometido al Pleno para su resolución definitiva, que implique un impacto al presupuesto de egresos del Estado deberá incluir una estimación presupuestaria del proyecto, en su caso el Presidente de la Mesa Directiva o el de la comisión correspondiente, solicitará la opinión de la Secretaria de Finanzas para este efecto, adelante.”-----

-----Continuando en este tema el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas gracias Diputado Presidente, Efectivamente como bien lo señala la compañera Diputada Imelda, ya pasó por comisiones y ya viene aprobado incluso por ustedes mismos, lo único que estamos es que se vote tal cual como ustedes mismos lo aprobaron y que se apruebe en esta misma sesión, es un tema noble



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

reitero, no es un tema de colores, ni de partidos, nada más pedimos que se vote en esta sesión, porque como bien lo marca el artículo 115 de la Ley Interna, después del empate de la semana pasada dos veces, en esta se tiene que presentar, es lo único que pedimos.” -----

-----Persistiendo en este punto, el Diputado Presidente, articula lo siguiente:-----

-----“Diputado, contesto, la orden del día fue presentada por el proyecto por la Mesa Directiva a la Junta de Coordinación Política, la Junta de Coordinación Política avaló dicho orden del día, incluso incorporó otros dictámenes en dicho orden, ya le dio lectura el Secretario Gustavo Adolfo Cárdenas Gutiérrez. A que es atribución de esta mesa solicitar ese impacto presupuestal, no se tiene información de ese impacto, por lo tanto no se incluyó, no se enlistó en el orden del día dicho asunto hasta que tengamos la información comentada. Nuevamente Diputado Ángel, le abren el micrófono.”-----

-----Acto continuo el Diputado **ÁNGEL DE JESÚS COVARRUBIAS VILLAVERDE**, emite lo siguiente:-----

-----“Perfecto, este, el tema presupuestario para eso es la comisión que ya se trabajó aquí en el Congreso del Estado y aquí, reitero, el tema presupuestario ustedes mismos lo aprobaron en el transitorio tal cual que se aprobara, que hubiera los recursos para los niños y niñas con cáncer, ustedes lo aprobaron, ya no hay nada más que revisar, es un tema noble, es un tema, lo reitero, no es un tema de partido, nada más que sigan manteniendo la palabra que ustedes dijeron, que se aprobara tal cual los términos, es lo único que estamos pidiendo, ahora bien, ya pasó por las comisiones reitero, ya viene con el recurso, lo único que hay que hacer es, hay que aprobarlo en esta sesión, ya está dictaminado.”-----

-----Enseguida el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Estoy totalmente de acuerdo que es un tema noble, sin embargo, como Presidente de la Mesa aún y cuando las comisiones dictaminen y presenten un dictamen, nosotros tenemos que valorarlo en la Mesa y es atribución mía como Presidente de esta Mesa Directiva, en base a la ley de solicitar dicho impacto, son atribuciones que me dio el Pleno como Presidente de la Mesa. Diputados soy respetuoso de la Ley y de la Constitución, no he violado las disposiciones legales de este Congreso, se continua con el desarrollo de la Sesión. Tiene el uso de la palabra el Diputado Eliphaleth Gómez Lozano, para dar a conocer una exposición general del proyecto de **Decreto, mediante el cual determina que las personas**



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

que integran la terna a ocupar el cargo de Presidente Substituto de Río Bravo, reúnen los requisitos constitucionales.”-----

-----Posteriormente la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, hace uso de la voz: -----

-----“Diputado Presidente, desde que iniciamos esta sesión solicité una copia de los dictámenes que se incorporaron al orden del día y es hora de que no se me han proporcionado. Y una vez más Presidente, hace con la Ley a su antojo, por favor respete la Ley Interna del Congreso.”-----

-----Enseguida, el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, da a conocer una exposición general del *dictamen con proyecto de Decreto mediante el cual se determina que las personas que integran la propuesta de terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal Substituto del Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, reúnen los requisitos constitucionales y legales.* -----

-----Acto continuo el Diputado Presidente somete a discusión en lo general y en lo particular el dictamen de referencia participando en primer término la Diputada **IMELDA MARGARITA SANMIGUEL SÁNCHEZ**, quien señala lo siguiente: -----

-----“Si, Diputado Presidente, nada más para hacer del conocimiento el oficio que llegó por Oficialía de Partes por parte del Presidente Municipal Suplente Teodoro Escalón Martínez, dice que él ya ocupó nuevamente la Presidencia de Río Bravo, entonces toda la terna que había mandado el Ayuntamiento de Río Bravo, pues queda improcedente por el hecho de que el lugar ya no está vacante y el Presidente Municipal Suplente el Profesor Teodoro Escalón, pues hoy es Presidente del municipio de Río Bravo y no es válido lo que la terna que aquí se pueda, que se pueda presentar, ya que en el artículo 34 de la Constitución Política del Estado, no se surte la hipótesis normativa que regula nuestra intervención para nombrar alcalde sustituto, la vacante hoy ya no existe y el alcalde tiene todo su derecho de tomar esa posesión. Es cuanto Diputado.”-----

-----Enseguida, el Diputado Presidente, manifiesta lo siguiente: -----

-----“Diputada, le contesto, solicité copia del oficio, a Oficialía de Partes, el oficio no está dirigido al Congreso, simplemente se dió vista, permíteme terminar, se hizo del conocimiento nada más, no tenemos ninguna comunicación del Republicano Ayuntamiento en este Congreso depositado, en donde indique una



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

situación contraria a lo que la Comisión de Gobernación dictaminó, esa es la información que tenemos nosotros como Mesa Directiva.”-----

-----A continuación el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, ostenta lo siguiente:-----

-----“Gracias Presidente. Yo creo que hay una incongruencia en esta interpretación, la Mesa precisamente, de acuerdo a lo que usted acaba de leer, tiene facultades como en el caso de la iniciativa anterior de exhorto en un tema tan noble como es el cáncer, de pedir el parecer al no existir un impacto presupuestal en el tema de los niños con cáncer. De igual forma aquí, pues obviamente estamos violentando la soberanía, la autonomía municipal, no es cuestión de idoneidad de la propuesta o la terna que se envió al Congreso, sino que además de que llegó al Congreso el informe, no se nos está pidiendo, sería invadir nuestra esfera de competencia, también nuestra soberanía el hacer o no hacer, simplemente ese oficio que llega al Congreso es informativo precisamente, donde en uso de su facultad el suplente ya nombrado en ese municipio, bueno se reincorpora, como lo hace un Diputado cuando pide licencia y únicamente comunica la reincorporación a sus funciones, lo mismo en esa autonomía, en esa soberanía el municipio informa, no pide la opinión, simplemente que esa facultad que tiene la mesa de interpretar además ese oficio, que por cuestión de forma ya es del dominio público desde el día de ayer, porque fue presentado ante el municipio también libre y soberano en este caso de la Ciudad de Río Bravo. Y bueno en ese sentido nosotros debemos ser ajenos a conocer o de poder determinar o invadir ese derecho que tiene, pues quien fue electo en suplencia en ese Ayuntamiento, en ese sentido, consideramos que precisamente esa responsabilidad que tiene la Mesa Directiva, para poder valorar lo que ya es de conocimiento público, pues sería invadir, invadir ese derecho adquirido por parte del suplente, no es más allá de no querer votar una iniciativa, simplemente que estaríamos actuando en contra de lo que las leyes disponen. Es cuanto.”-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, expresa lo siguiente:-----

-----“Gracias Diputado. Nada más contesto y le voy a ceder el uso de la palabra después al Diputado Elipha Gómez. Nada más que la única diferencia entre un suplente a Presidente Municipal y un Diputado, es que el Diputado lo embiste la Constitución y tiene derechos y obligaciones constitucionales, a diferencia de un Presidente Municipal, Titular o Suplente, no lo embiste la constitución, lo embiste



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

el Republicano Ayuntamiento que tiene su nacimiento en el 115 constitucional. Entonces, quien tiene facultad constitucional en un municipio, no solamente es el Presidente Municipal y su suplente, es el Republicano Ayuntamiento que lo integran síndicos y regidores, de ahí este Congreso hará valer constitucionalmente sus derechos. Usted es abogado Diputado y debe de comprender lo que le estoy comentando.” -----

-----Prosiguiendo en este punto el Diputado **ELIPHALETH GÓMEZ LOZANO**, exhibe lo siguiente:-----

-----“Compañeros y compañeras. Como parte de la documentación anexa en la propuesta, para la terna remitida por el Ayuntamiento de Río Bravo, Tamaulipas, para solicitar a este Congreso del Estado realizar lo conducente a efecto de designar Presidente Municipal sustituto de dicha localidad. Se destaca lo relativo al Acta Numero 43 de la Décima Sesión Extraordinaria Privada celebrada el día 6 de marzo del año en curso a las veinte horas. Certificada por el secretario del referido Ayuntamiento, estableciendo que de acuerdo al punto número 3 del Orden del Día, los integrantes del Ayuntamiento analizaron la solicitud de licencia para separarse del cargo realizada por el Presidente Municipal suplente Teodoro Escalón Martínez, donde se dejó asentado con la anuencia del referido servidor público, su pretensión de separarse del cargo y sus funciones, así como la justificación de tal decisión, quedando aprobada la solicitud mediante el Acuerdo número 01, suscrito por la mayoría de los integrantes del cabildo, en virtud de que 3 regidoras manifestaron su voto en abstención. Lo anterior permitió que se analizaran las hipótesis previstas en el artículo 34 del Código Municipal para el Estado de Tamaulipas, donde se establece que las faltas temporales o definitivas de los integrantes del Ayuntamiento serán cubiertas por el suplente y cuando esta falte también se enviará terna al Congreso para que designe a los sustitutos, es entonces que con base en el documento público certificado del Ayuntamiento de Río Bravo el procedimiento para designar al Presidente Municipal sustituto mediante la terna y documentación remitida, se encuentran apegado al marco normativo constitucional y legal, por lo que propongo resolvámoslo conducente, nosotros no tenemos todavía una observación del Ayuntamiento o un oficio del Ayuntamiento de Río Bravo, por lo cual debemos de proseguir con este procedimiento. Es cuanto.” -----



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

-----Continuando en este tema el Diputado **FÉLIX FERNANDO GARCÍA AGUIAR**, pronuncia lo siguiente: -----

-----“Nada más por rectificación y alusión, en lo particular presidente, de manera respetuosa y es evidente la violación seria al procedimiento, como también se conoce en derecho, hay una prueba fehaciente, superviniente, de que esa, precisamente esa acta de cabildo es previa al oficio que se genera y que es de dominio público, no solo en este Congreso, que es de conocimientos, sino que también es una facultad que se encuentra precisamente contemplada en cada uno de los Ayuntamientos es un derecho, el reintegrarme dice textual ese oficio que es de conocimiento ya de esta Congreso, pero además de esa precisamente de esa soberanía constitucional que tiene el Ayuntamiento, entonces una vez más, nada más dejar asentado que se está violentando por este congreso y que finalmente bueno, el derecho tendrá en su momento la razón por parte de quien en este momento resultará afectado, nosotros únicamente adelantamos nuestro voto en ese sentido, no por cuestión de fondos, sino por cuestión de forma será en abstención.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes del Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **21 votos a favor** y **14 en contra**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para los efectos constitucionales. -----

-----Posteriormente el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, señala lo siguiente: -----

-----“Si Presidente, solo nada más decir que en nuestro mismo oficio presentado en el cabildo, el cual en estos momentos me informan a mí que no lo dejan ingresar a la Presidencia Municipal, aún no hay una terna, él es el Presidente Municipal. Su oficio fue metido el día de ayer y dice, me reintegro a este cabildo para seguir desempeñándome con el cargo aludido anteriormente. Nosotros aquí nada más estamos que no la leíste, que era para leer la correspondencia del Cabildo, no la leyó, al final de cuentas ahí está, no es, como bien lo dijo compañero Diputado Félix, no es de un partido, no es de un color, es la ley, él tiene todo el derecho, todos los derechos como Presidente Municipal suplente entrar y pidió una licencia y hoy regresar, no tiene ningún problema. Estamos aquí



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

hoy haciendo una arbitrariedad de la ley y de la soberanía del Municipio de Río Bravo, entonces es nada más dejar asentado, ya se votó, pero que no incumplamos en nuestro deber como Legisladores. Muchas gracias Presidente.” --

-----A continuación el Diputado Presidente, responde lo siguiente:-----

-----“Agradezco el comentario Diputado, sin embargo, si usted tiene un acta de cabildo nueva, donde vaya en contra de lo que ha emitido la Comisión de Gobernación, con gusto la Mesa lo recibe, el acta de cabildo nueva para que pueda proceder en lo conducente.” -----

-----Enseguida el Diputado Presidente, menciona que procederemos a elegir al Presidente Municipal sustituto de Río Bravo de la terna propuesta en ese municipio, cuyos nombres se establecen en el dictamen que acabamos de aprobar. Hecho lo anterior y una vez que sea dejado constancia del cumplimiento de los requisitos constitucionales y legales que deben satisfacer por las personas en la terna para ocupar el cargo de Presidente Municipal, y para dar cumplimiento al artículo 34 del Código Municipal, lo somete a discusión, y no habiendo participaciones, solicita se entreguen las cédulas de votación las cuales contienen los nombres de los aspirantes a la terna para Presidente Municipal. Una vez distribuida las cédulas a cada Diputado, se dará un tiempo de 1 minuto para que anoten en la misma el nombre correspondiente de conformidad con el procedimiento explicado. -----

-----Una vez depositadas las cédulas en el ánfora y realizado el cómputo correspondiente, se procede a dar a conocer el resultado, siendo el siguiente: **22** votos a favor, para el C. **JOEL EDUARDO YÁÑEZ VILLEGAS**; y **13** votos nulos. Con base en el resultado que antecede, el Diputado Presidente declara que ha sido electo el C. **JOEL EDUARDO YÁÑEZ VILLEGAS**, obteniendo así la mayoría de votación calificada de los miembros presentes del Pleno, requerida para ser elegido como Presidente Municipal Substituto de Río Bravo; en tal virtud expídase el Decreto correspondiente. -----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con ***proyecto Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 42 del Presupuesto de Egresos del Estado de Tamaulipas para el ejercicio fiscal 2023*** y no existiendo participaciones, somete a votación nominal el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan





GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **35 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----A continuación la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, señala lo siguiente:-----

-----“Diputado una vez más solicitarle si nos comparten el dictamen 4 y 5, porque pues ahorita a mitad de la votación me lo entregan y así está complicado. Estamos votando a ciegas.”-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, decreta al Secretario que le entregue copia del dictamen 4 y 5, a la Diputada Alejandra Cárdenas, sometiendo posteriormente, a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se adiciona un párrafo segundo al artículo 79 del Código Penal para el Estado de Tamaulipas**, solicitando un receso, antes de pasar a su discusión y votación.-----

-----**( R E C E S O )**-----

-----Una vez reanudada la sesión y participando la Diputada **ALEJANDRA CÁRDENAS CASTILLEJOS**, en la discusión del dictamen en mención, expresa lo siguiente:-----

-----“Diputado Presidente, le quiero solicitar que cuando se incorporen dictámenes de último momento se nos proporcione en tiempo y forma los dictámenes correspondientes. Porque para leer esto en 2 minutos pues no tenemos esa habilidad todavía. Es cuanto”-----

-----No existiendo más participaciones, en este tenor el Diputado Presidente lo somete a votación nominal el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor**, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----Acto seguido el Diputado Presidente, somete a discusión en lo general y lo particular el dictamen con **proyecto Decreto mediante el cual se expide la Ley de Movilidad del Estado de Tamaulipas** y existiendo participaciones en lo particular y reservándose algunos artículos propuestos por la Diputada **GARCÍA GUAJARDO**, el Diputado Presidente somete a votación en lo general y artículos **no** reservados el dictamen de referencia, declarando abierto para tal efecto el



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado** por **34 votos a favor**, en consecuencia se le concede el uso de la palabra a la Diputada **SANDRA LUZ GARCÍA GUAJARDO**, quien refiere lo siguiente:-----

-----“Es en lo particular. Buenas tardes. Con el permiso de la Mesa Directiva, Diputados y Diputadas. Hago una propuesta para modificar unos artículos, un artículo en lo particular, con fundamento en los artículos 106, párrafo 3 y 107 de la Ley interna. Propongo modificar el artículo 31, fracción I del dictamen que nos ocupa, a fin de no perjudicar a los transportistas en sus funciones, toda vez que forman parte esencial en el desarrollo económico estatal y nacional, para quedar de la siguiente manera: Primero. La circulación de los vehículos del autotransporte de carga podrá ser regulada y ordenada, mediante el establecimiento de modalidades al flujo, cuando así lo estimen pertinente. Con objeto de mejorar las condiciones ambientales, de salud y de seguridad vial en puntos críticos o derivados de la realización de otras actividades públicas, sin que dicha regulación implique la tramitación, permiso o el pago de derecho alguno. Es cuanto.”-----

-----Interviene el Diputado **GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**, integrante de la comisión dictaminadora quien expresa lo siguiente:-----

-----“Con el permiso de la Mesa Directiva, yo quiero primeramente agradecer enormemente el consenso por el cual pudimos sacarla adelante, yo creo que hubo intervención de todas las fuerzas políticas y bueno, bienvenida la modificación, ahorita la vamos a votar con su modificación y claro que sí estamos de acuerdo, de ahí les hicimos circular una, una pirámide de la importancia de lo que hoy nos ocupa y con el permiso aquí de la mesa, quiero dirigirme aquí a mis compañeros Diputados. Las acciones legislativas que nos ocupa tiene como finalidad expedir la Legislación Estatal relativa a la modalidad, a la movilidad, estableciendo los lineamientos necesarios para garantizar el efectivo desplazamiento de personas y bienes dentro de nuestra entidad. Para este caso concreto, el presente proyecto recae sobre las dos iniciativas en las que coincidimos sumar esfuerzos, pero no nada más fueron dos iniciativas, creo que hubo un consenso general, Edmundo Marón trajo por parte de la Fracción Parlamentaria de Acción Nacional, Movimiento Ciudadano también participó en este evento, pero también quiero destacar a Gabriela Regalado del Partido Morena, que también estuvo participando muy arduamente; Edgardo Melhem que estuvo al frente también



GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO

apoyándonos en esta propuesta y obviamente a Sandra Luz García, a quien también como Presidenta de la Comisión estuvo muy participativa. Yo quiero, esto es una propuesta de todos, quienes estamos aquí el día de hoy y, precisamente éste fue un logro para sacarlo adelante. Yo quiero felicitarlos y vamos a proceder a la votación y a esperar que esto ya se haga realidad y sobre todo que inyecten el recurso, porque es muy importante, que la movilidad es un derecho constitucional de todos, tenemos derecho a la movilidad y sobre todo tener la oportunidad de poder transportarnos los ciudadanos de un lugar a otro, sin que sea tan costoso, que sea prácticamente un boleto de un transporte, si tiene que cambiar de transporte pues busque la manera de que, digo se busca la manera de que no se cobre dos veces a los trabajadores y a las personas que se mueven en nuestro municipio y en el Estado. Quiero agradecerles a todas las fuerzas políticas y vamos con todo. Gracias.” -----

-----No existiendo más participaciones en este tenor, el Diputado Presidente lo somete a votación en lo particular y artículos reservados, la propuesta planteada por la Diputada **GARCÍA GUAJARDO**, declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**, integrándose al proyecto de Decreto en mención, en consecuencia se expide el **Decreto** correspondiente, turnándose al Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Estado.-----

-----Acto continuo el Diputado Presidente, somete a discusión el dictamen con **proyecto Punto de Acuerdo mediante el cual la Legislatura 65, exhorta a los 43 Ayuntamientos, para que promuevan una cultura de separación de basura e implementen programas que garanticen la recolección de desechos sólidos de manera diferenciada, entre orgánicos e inorgánicos**, y no existiendo participaciones, lo somete a votación el dictamen de referencia declarando abierto para tal efecto el sistema electrónico, a fin de que los integrantes de este Pleno Legislativo emitan el sentido de su voto, resultando **aprobado por 34 votos a favor**, en consecuencia se expide la resolución correspondiente.-----

-----A continuación, el Diputado Presidente concede el uso de la palabra a los Diputados y Diputadas para tratar el punto correspondiente a **ASUNTOS DE**



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

**CARÁCTER GENERAL**, participando el Diputado **LUIS RENÉ CANTÚ GALVÁN**, quien pronuncia lo siguiente: -----

-----“Muchas Gracias Presiente, nada más, agradecerte la atención en base a la iniciativa de la Diputada Myrna, era nada más para eso, muchas gracias Presidente.” -----

-----Posteriormente la Diputada **LETICIA VARGAS ÁLVAREZ** pronuncia lo siguiente: -----

-----“Con el permiso de la Presidencia, saludo con respeto a los medios de comunicación, al personal que nos acompaña este día, esta tarde. Estimados Diputados y Diputadas, como es de su conocimiento el día 13 de enero de 2023, se expidió por parte de este Congreso el Decreto 65-504, mismo que modifica diversos artículos de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas, en virtud de lo anterior, sobre dicho decreto se instauraron por parte de algunos legisladores locales un recurso para la defensa de los derechos políticos electorales del ciudadano, un juicio de amparo y una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia; durante la tramitación de algunos, de dichos procedimientos, el Presidente de la Mesa Directiva en vía del informe justificado, sostuvo que los abajo suscritos, abandonamos definitivamente el salón de sesiones y por lo tanto nuestro voto fue computado como a favor de dicho dictamen, lo anterior constituye una falta a la verdad de los hechos acontecidos a dicha sesión, toda vez que si bien algunos de los suscritos, nos ausentamos momentáneamente del Pleno, regresamos oportunamente al mismo, antes de concluir el tiempo para votar, para efecto de manifestar nuestro voto en contra de viva voz y mediante la expresión corporal, levantando la mano derecha con el puño cerrado y pulgar hacia abajo, en virtud de lo anterior y de inconformación que conforme a los artículos 19, 21 y 22 de la Ley de la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado, Libre y Soberano de Tamaulipas, la Asamblea les otorga la confianza para el efecto que entre otras obligaciones aseguren que los cómputos de las votaciones sometidas al Pleno en el Congreso del Estado, se realicen con apego a la verdad y respetando la voluntad individual de cada uno de los integrantes del Pleno del Congreso del Estado; por este conducto les solicitamos atentamente, realizar las gestiones necesarias a efecto de que una vez verificadas las diversas documentales que dan cuenta de la sesión como el Acta número 80, la versión



**GOBIERNO DE TAMAULIPAS  
PODER LEGISLATIVO**

estenográfica, el Diario de los Debates y particularmente los videos tomados de dicha sesión por parte de la Dirección de Comunicación Social, así como la amplia cobertura de la sesión que se dio por diversos medios informativos, instruyan a quienes correspondan a efecto de que remitan a la brevedad información veraz, los juicios constitucionales de referencia, toda vez que la falsificación de hechos y documentos constituye un delito y una traición a la confianza depositada en la Mesa Directiva; sin más por el momento, quedamos de ustedes atentos por su respuesta solicitándose acordada de inmediato en su sesión más próxima de la Mesa Directiva, reservándonos desde luego el derecho de hacer valer la procedencia de los medios legales conducentes, atentamente el Diputado Félix Fernando García Aguiar, Diputado Carlos Fernández Altamirano, su servidora la de la voz, Diputada Myrna Edith Ramírez Andrade y Diputada Liliana Álvarez Lara. Nada más para dejar asentado Presidente, que se tomen las medidas conducentes y en la próxima sesión sean insertadas en el Congreso del Estado.”--

-----Para dar contestación el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, responde lo siguiente: -----

-----“Se recibe su solicitud y esta Mesa se reserva de su resolución correspondiente.”-----

-----Agotados los puntos del orden del día, el Diputado Presidente **ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**, clausura la sesión siendo las **catorce** horas con **ocho** minutos, declarándose válidos los Acuerdos tomados y cita para la Sesión Pública Ordinaria que tendrá verificativo el **veintinueve** de marzo del actual, a partir de las **trece** horas. -----

**DIPUTADO PRESIDENTE**

**ISIDRO JESÚS VARGAS FERNÁNDEZ**

**DIPUTADA SECRETARIA**

**LETICIA VARGAS ÁLVAREZ**

**DIPUTADO SECRETARIO**

**GUSTAVO ADOLFO CÁRDENAS GUTIÉRREZ**